

Las consecuencias de la desamortización eclesiástica de bienes urbanos en las ciudades de Ronda y Antequera (Málaga)

Antonio Jesús JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Málaga

- I. Introducción.**
- II. La situación política, social y religiosa de España en el Siglo XIX: Mendizábal y Madoz.**
- III. Alcance de la desamortización en las fincas urbanas de las ciudades de Ronda y Antequera.**
 - 3.1. *Ronda a comienzos del siglo XIX.*
 - 3.2. *Antequera a comienzos del siglo XIX.*
- IV. Conclusión.**
- V. Bibliografía consultada.**

I. INTRODUCCIÓN

La problemática que supuso la desamortización, en sus diferentes aspectos y facetas, constituye uno de los capítulos más trascendentales de la vida política y económica del siglo XIX. Este periodo ha sido objeto de estudios y de interés por parte de los historiadores, lo que nos permite tener una visión globalizada de la trascendencia desamortizadora.

Mi objetivo en esta comunicación es contribuir -en la medida de lo posible- al conocimiento de los bienes eclesiásticos de fincas urbanas desamortizados en las ciudades de Antequera y Ronda en la centuria del XIX.

Es cierto que la desamortización, tanto de Mendizábal como la de Madoz, respondió a la orientación política del momento, pues según el profesor Pascual Carrión, fue el resultado de un fenómeno de poder político, del que resultó beneficiada la clase que instigó tal reforma y llevó la dirección de la vida estatal¹. Mendizábal hizo su aparición en España con una aureola de admiración otorgada por el partido progresista, que había visto en él al mesías llegado para solventar el problema de la Deuda pública, que estaba resultando totalmente insoluble².

La mejor definición sobre la personalidad de Mendizábal, sin duda alguna, se visualiza en el panegírico que le dedicó Carlos Mendoza en su obra *Glorias españolas*, y dice así:

“No más de ocho meses ejerció el mando; ocho meses de fecundidad tan prodigiosa que dieron el triunfo de la revolución por fruto. Mendizábal reanimó el espíritu público al golpe: como por arte de encantamiento aumentó las tropas y los arbitrios para hacer frente a las ne-

1. CARRIÓN, P., *Los latifundios en España*, Madrid 1932, pp. 12 ss.

2. DONÉZAR, J.M., *La Desamortización de Mendizábal en Navarra*, Madrid 1975, p.3.

cesidades. Suprimió las órdenes religiosas y vendió a subasta sus bienes, como propiedad legítima del Estado: golpe magnífico para abatir la teocracia y acrecentar la prosperidad y riqueza del país”.

II. LA SITUACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y RELIGIOSA DE ESPAÑA EN EL SIGLO XIX: MENDIZÁBAL Y MADOZ

La crítica situación política y económica que se vive en España a comienzos del siglo XIX y que se agrava durante la minoría de edad de Isabel II fue el origen que llevó a las medidas desamortizadoras, de Mendizábal a nivel eclesiástico, y de Madoz a nivel civil³.

Tras la muerte de Fernando VII, sube al trono su hija mayor, Isabel II con tan solo tres años de edad bajo la regencia de su madre María Cristina de Borbón-Dos Sicilias. La regencia de María Cristina durará siete años, es decir hasta 1840 en el que el poder será asumido por Espartero; esta década presencié el triunfo y consolidación del sistema liberal, pero sin embargo no proclamó la libertad de creencias, el estado siguió siendo confesional-. A finales de Septiembre de 1833 comenzaba el reinado de Isabel II⁴ y el contexto histórico que envolverá este reinado fue el de las guerras carlistas⁵.

3. José Fontana detecta un grave sustrato económico en la crisis del Antiguo Régimen a comienzos del siglo XIX. Ante las crecientes necesidades del Estado Moderno, España opone el metal precioso de América y crea una enorme deuda pública. Tras la devastadora guerra de la Independencia y la recesión general europea caen los ingresos de 1.200 a 700 millones de reales de vellón al año, que deben extraerse de fuentes tributarias, con aumento insostenible de la presión fiscal sobre un pueblo exhausto. Todo empeora hasta la tragedia por la crisis del comercio exterior con la pérdida de los mercados americanos.

4. Isabel II hija de Fernando VII y María Cristina de Borbón, princesa de las dos Sicilias. Fernando contrajo matrimonio con María Cristina en cuarta nupcias, de este matrimonio nacería Isabel II y Luisa Fernanda. El matrimonio tuvo lugar en la Palacio de Aranjuez el 9 de Diciembre de 1829 y se ratificó en el Palacio Real de Madrid el 11 de Diciembre de 1829. Fernando VII contaba con 45 años de edad y María Cristina con 23 años; BALANSÓ, J., *Por razón de Estado. Las bodas reales en España*, Barcelona 2002, p. 154.

5. Nombre genérico de las tres guerras civiles que tuvieron lugar en España durante el siglo XIX a causa del pleito sucesorio que planteó la muerte de Fernando VII. La primera guerra (1833-1840) se originó al ser proclamada reina Isabel II y regente María Cristina. Los seguidores de Carlos María Isidro lo proclamaron rey y se alzaron en armas especialmente en Navarra, Cataluña, vascongadas y el Maestrazgo.

La reina Isabel II reinará hasta la revolución de Septiembre de 1868 que la expulsó de España, un movimiento revolucionario que se decía en parte financiado por el príncipe de Orleáns. En 1874 sube al trono su hijo Alfonso XII⁶, figura que a lo largo de toda la historia ha estado envuelta en leyendas de amor y tristeza tras contraer matrimonio con su prima María de las Mercedes, pese a la oposición de la Reina Isabel⁷, pues consideraba este matrimonio una estrategia de su cuñado Montpensier, que tanto había ansiado el trono español.

La corte, absolutista, se vio obligada ha entablar un acercamiento con los liberales moderados como una vía de solución ante los choques virulentos entre liberales exaltados y carlistas, pero este acontecimiento fue más bien una transmutación ideológica por motivos de interés más que una evolución política.

Sin duda alguna, el más complejo de estos dos bandos fue el liberal del que formaba parte casi toda la nobleza titulada, bando que, según el profesor Comellas se trata más bien de un conglomerado estamental: *los nuevos ricos de la política, con fuerte inspiración neoca-*

Muerto Zumalacárregui, los carlistas fueron derrotados por Espartero, con quién firmaron el Convenio de Vergara (1836) que puso fin a las hostilidades. La segunda guerra (1846-1849) se originó al no celebrarse la boda entre Isabel II y el pretendiente carlista conde de Montemolín, se desarrolla especialmente esta guerra en Cataluña. La tercera guerra civil tuvo como pretexto la elección de Amadeo de Saboya como rey de España (1871) y el fracaso del carlismo en las elecciones de 1872. Se desarrolló bajo la dirección de Carlos VII y su hermano Alfonso Carlos en Cataluña, Valencia y Aragón; terminó con los fracasos carlistas de Montejurra y Estella (1876); NAVARRO, F., *Diccionario Enciclopédico*, Barcelona 1992, p.207.

6. Hijo de Isabel II y del rey consorte Don Francisco de Asís. Acompañó a su madre en su exilio de París. En 1874 aprovechando la crisis política que siguió a la caída de la I República, Canovas del Castillo logró la restauración de la monarquía española en la persona de Alfonso XII. Este confió el poder a Canovas, a quién redactó e hizo votar la Constitución de 1876, de corte moderado, y estableció el turno pacífico de los Partidos. Hubo de sofocar un nuevo levantamiento carlista, hincado en 1873. En 1878 se obtuvo la precaria paz de Zanjón con los insurgentes cubanos, después de diez años de luchas devastadoras. Contrajo matrimonio con María de las Mercedes de Orleáns y Borbón, y en segundas nupcias con María Cristina de Habsburgo-Lorena, del que nació, póstumamente, el que había de ser Alfonso XIII. Cfr. BALANSÓ, J., *Por razón de Estado. Las bodas reales en España*, o.c.

7. En el verano de 1868 la paz hogareña de los duques de Montpensier, su cuñado. Isabel II, a la vista de pruebas que señalaban a su cuñado como autor de una campaña de desprestigio desatada contra ella en periódicos subvencionados, firmó una real orden invitándoles a alejarse del territorio nacional, y los Montpensier cruzaron, con su retoño la frontera. *Ibidem.*, p.192.

tólica, entre los que no es difícil encontrar un difuso sentimiento de desprecio respecto al pueblo.

El apoyo principal del carlismo, dentro del campo civil, eran los hidalgos y la Iglesia. Quizás -como apunta el profesor de la Cierva- por ello el liberalismo triunfante siguió respetando los privilegios económicos-sociales de la nobleza titulada mientras ratificaba la supresión de los privilegios simbólicos que se inició en Cádiz y en cambio arrasó a la nobleza no titulada y dismanteló el poder económico y social de la Iglesia. Por tanto, las conclusiones históricas apuntan más a la identificación abierta de la Iglesia con la causa carlista a lo largo de todo el siglo XIX, al menos hasta la Restauración.

Para asentar las bases de esta situación podemos decir que el marco político del reinado isabelino fue el siguiente:

- 1833-1840: Regencia de María Cristina, de tendencia moderada, salvo el paréntesis progresista motivado por el Motín de La Granja.
- 1840-1843: Regencia del general Espartero, progresista, derrocado por generales de tendencia moderada.
- 1843-1854: Mayoría de edad de la reina. Gobiernos moderados.
- 1854-1856: Bienio Progresista.
- 1856-1868: Gobiernos moderados y unionistas. Conspiraciones progresistas y derrocamiento de la Monarquía Isabelina.

Mientras que el paso de los días, meses y años discurría entre enfrentamientos liberales y carlistas en guerras civiles, la sociedad y la política fueron poco a poco experimentando cambios, de simpatía por parte de la Iglesia y del Ejército hacia el bando carlista. Es cierto también que las medidas desamortizadoras no tenía solo el ideal de venganza por parte de los liberales, pues estas medidas desamortizadoras ya se remontan a la época ilustrada, en las Cortes de Cádiz y en el trienio constitucional fernandino, cuando aún no había nacido el carlismo. Según el profesor Artola, el presupuesto de la Iglesia antes de 1834, equivalía al del Estado; y decir que las tierras de propiedad y fuero eclesiástico estaban en poder de las llamadas “manos muertas” lo que viene a expresar es su improductividad.

Ahora bien, declarada la guerra carlista, el gobierno quiere dar fuerza al régimen liberal-moderado y vilipendiar la propaganda legitimista del carlismo mediante una carta constitucional otorgada, conocida como Estatuto Real⁸. En este mismo verano de 1834, por una

8. CIERVA, R de la., *Historia total de España*, Madrid 1997, p.617.

serie de cúmulos de circunstancias aún no aclaradas el “populacho” se lanza embravecido a las calles contra conventos, Iglesias, religiosos, religiosas, sacerdotes etc, a los que identifica con la causa carlista, apoyado en este enfrentamiento por los ministerios de Toreno y Mendizábal. Estos ataques contra la Iglesia se harán más agresivos a partir del verano de 1835, en el que no sólo se van a repetir en Madrid sino que también se extienden por las provincias.

Y es en este contexto donde Mendizábal pone en marcha su proyecto desamortizador, comenzando a nivel interno, es decir prohibiendo a los Obispos ordenar más “manos muertas”, suprime todos los monasterios de órdenes monacales, con la excepción de algunos de carácter histórico-nacional como el de Montserrat.

Las desamortizaciones tenían, como sabemos, precedentes, pero el grueso de las operaciones se efectuaron en el reinado de Isabel II, concentrándose en dos grandes bloques: la desamortización eclesiástica de Mendizábal y la civil de Madoz, y si la primera se ha hecho más famosa por su carga ideológica y por los destrozos enormes que acarreó a nuestro patrimonio artístico y documental, la segunda tuvo mayores y más nefastas consecuencias para la población rural: la venta de los bienes propios y baldíos, unida a la generalización de los cerramientos de fincas, la prohibición de antiquísimos usos de aprovechamiento colectivos etc

Pero claro, esto trajo repercusiones y los más afectados como siempre fueron los más desfavorecidos; La decadencia de la enfiteusis⁹ y otras formas jurídicas en beneficio de un concepto muy cerrado de la propiedad individual agravaron la situación del campesinado modesto hasta límites extremos, con la agravante de que aquellos centros benéficos (hospitales, asilos), que tradicionalmente acogían a los desheredados, también sufrían las consecuencias de las desamortizaciones, y la Iglesia ya no estaba en condiciones de dar limosnas¹⁰.

9. Derecho real de disfrute de una cosa ajena, que se constituye cuando el enfiteuta le es concedido, sobre un terreno, un derecho perpetuo o temporal de utilización, con la obligación de mejorarlo y de pagar periódicamente una cantidad en dinero o especie.

10. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A., *España, Tres milenios de Historia*, Madrid 2003, pp. 269-270.

El profesor Antonio Ortiz, hace un estudio breve y claro sobre las repercusiones que trajo consigo la desamortización de Madoz, y que voy a recoger en este breve estudio.

Las clases más beneficiadas fueron sin duda alguna los que conformaban los liberales, mientras para los desheredados la situación fue totalmente precaria, y las consecuencias no se hicieron esperar; pobreza, mendicidad, bandolerismo, contrabando (textil y tabaco). Evidentemente esto origino descontento también por parte de los sectores que se veían afectados por el contrabando. La Iglesia y los Ayuntamientos de las ciudades, que eran por una parte los que esquilaban al campo pero por otra prestaban ayuda a los asilos, orfanatos etc. fueron también muy perjudicados con la devastadora desamortización, situación que se generalizó por toda España.

Nosotros a continuación nos detendremos en la provincia de Málaga y concretamente en dos ciudades: Ronda y Antequera, en las que la principal base de la economía era la agricultura. A continuación vamos a estudiar cómo fueron estas medidas desamortizadoras y su alcance en las fincas urbanas eclesiásticas de Ronda y Antequera.

III. ALCANCE DE LA DESAMORTIZACIÓN EN LAS FINCAS URBANAS DE LAS CIUDADES DE RONDA Y ANTEQUERA

Como dice nuestro refranero español *no es de bien nacidos el no ser agradecido*, por lo que quiero dar las gracias a la profesora Aguado Santos, por el meticuloso trabajo de investigación que realizó sobre la desamortización en estas ciudades y la gran aportación en cifras que nos permite cuantificar la magnitud de la desamortización y que a continuación expondré.

La desamortización, tanto eclesiástica como civil, tuvieron un alto componente decisivo sobre la configuración de la propiedad agrícola, además no solo afectó a los campos sino también a las ciudades dando paso a la especulación con las fincas desamortizadas, sobre todo en ciudades como Málaga donde la desamortización tuvo un alcance muy considerable, pues la venta de estas fincas desamortizadas propició el aumento de la clase burguesa, que vivía de las rentas o de la especulación.

Esta difícil situación a su vez originó otro problema: la venida masiva de los trabajadores de los campos a las ciudades en busca de

algo tan necesario y humano como es asegurarse el pan de cada día. Los jornaleros emigraban del campo a la ciudad en busca de trabajo al hallarse desposeídos de la tierra, aún más que en tiempos anteriores, debido no sólo a la concentración de tierras en pocas manos o manos muertas, sino, también, a la entrada en el campo de una mentalidad capitalista, que aportan la burguesía compradora¹¹.

Sin embargo, este instinto tan necesario y tan evangélico *de ganar el pan con el sudor de tu frente* también es difícil que consiga frutos en las ciudades, debido al escaso desarrollo industrial por lo que era poco el trabajo que dichas ciudades podían ofrecer. Toda esta situación originó que la propiedad llegara a convertirse en el valor más alto de conseguir y que todos anhelaban, incluso más que la religión.

Toda esta situación desembocó en la proliferación de rentistas y especuladores, ya que el negocio estaba claro, eran muy frecuentes en las ciudades pero en los pueblos tampoco su número era menor.

Hemos visto que la desamortización había afectado a toda España, sin embargo en Andalucía los estragos de Madoz fueron mayores, si tenemos en cuenta que la principal base de la economía andaluza era la agricultura.

3.1. *Ronda a comienzos del siglo XIX*

La ciudad de Ronda se sitúa en la Serranía de su nombre. Atravesada por el río Guadalevín en su Tajo, profunda garganta de 80 m (que atrae a miles de turistas todos los años). Reino de Taifas a principios del siglo XI, permaneció en poder de los nazaríes hasta 1485 en que fue tomada por los Reyes Católicos. Ronda es una ciudad con gran trayectoria histórica; serían muchos los folios que nos ocuparía seguirla en su totalidad, y a nosotros, por el tema que estamos tratando, nos interesa más la Ronda del XIX.

El 2 de Mayo de 1808 las tropas francesas invaden España, encontrando la heroica resistencia del pueblo que pretendían dominar. El 10 de Febrero de 1810 entra pacíficamente, sin resistencia, en Ronda José Napoleón, sin embargo no ocurriría lo mismo en la Se-

11. AGUADO SANTOS, J., "Desamortización eclesiástica de fincas urbanas de Ronda y Antequera", en *Gibralfaro*, 28 (1976) 58.

rranía, donde sus habitantes se organizan en guerrillas hasta que logran expulsarlos¹². Los franceses intentaron en varias ocasiones hacerse con Ronda, las mismas ocasiones en que fueron derrotados.

Durante los reinados de Fernando VII y de Isabel II, Ronda y su Serranía van siguiendo las alternativas de su política, tomando parte en las luchas carlistas y por tanto todo lo que ello supuso; además hay que añadir a todo este escenario un ingrediente más: la aparición del bandolerismo, que por esta época se caracterizaban por su agresividad, ya que no sólo robaban sino que también mataban e incendiaban cortijos, caseríos haciendo la vida imposible a sus moradores¹³. Ronda fue una víctima más de la causa desamortizadora, como veremos brevemente a continuación.

Partiendo de los datos de Pascual Madoz y que la profesora Aguado contractó y rectificó, y yo mismo también he consultado, los bienes que poseía la Iglesia en Andalucía eran los siguientes:

	Total	Clero Regular	Clero Secular
Almería	15.394.280	5.179.470	10.214.810
Cádiz	96.703.610	77.848.970	18.854.640
Córdoba	113.583.730	68.414.850	45.168.880
Granada	86.153.890	60.353.840	25.800.050
Huelva	19.650.140	9.817.300	9.832.840
Jaén	80.935.060	48.181.630	32.753.430
Málaga	47.288.090	32.563.090	14.725.000
Sevilla	186.343.750	129.308.410	57.035.340
TOTAL	646.052.550	431.667.560	214.384.990

12. Cfr. PÉREZ SÁNCHEZ, E., *Ronda*, Málaga 1966.

13. GARRIDO, F., *Bandidos, bandoleros y contrabandistas en la Serranía de Ronda*, Málaga 2001.

Si aceptamos como válidas estas cifras tendríamos que el Clero regular en Andalucía tenía un 33,70% de sus bienes, y el Clero secular un 18,65%, lo que supondría en 26,58% del total nacional.

Respecto a las ventas de bienes vendidos en la ciudad de Ronda entre 1836 y finales de Julio de 1845 los datos son los siguientes:

Monjas	Casas y solares	Valor en venta
Madre de Dios	12	53.135 rs.
Patrocinio de San José	10	47.498 rs.
Santa Isabel de los Ángeles	3	1.861 rs.
TOTAL	25	102.494 rs.

Frailes	Casas y solares	Valor en venta
Mercedarios	4	12.340 rs.
Santo Domingo	4	4.958 rs.
Trinitarios calzados	4	7.785 rs.
Trinitarios descalzos	41	73.480 rs.
TOTAL	53	98.563 rs.

Referente a fincas urbanas destacamos tres ciudades, Cádiz, Málaga y Sevilla, por ser los tres importantes centros comerciales. La clase social más beneficiada es sin duda alguna la burguesía, “nuevos ricos”, que no solamente se conformará con tierras, sino que accederán a inmuebles urbanos. Esto le permite poder elegir con libertad en donde ubicarse socialmente, bien como burgués terrateniente o bien convertirse en un rentista o especulador, es decir, sacar todo el provecho posible sobre la tierra explotando a los que no les queda

más remedio que trabajar en ella para sostener a su familia, al campesinado.

Respecto a los bienes inmuebles destacamos la compra de algunos edificios religiosos como fue el Convento de Santo Domingo, la Merced y los Trinitarios Calzados. Los primeros edificios fueron adquiridos por la sociedad Hurtado Primos, en 10.000 rs. cada uno, y el tercero por Gabriel García, en 12.200 rs¹⁴.

3.2. Antequera a comienzos del siglo XIX

Antequera es la capital de una extensa comarca situada en el norte de la provincia de Málaga. Linda con las provincias de Sevilla, Córdoba y Granada. Se la considera el centro de Andalucía, no sólo por su situación geográfica sino también por las buenas comunicaciones que tiene con toda la Comunidad Autónoma. Por estos motivos se pensó en ella como capital de Andalucía, idea que posteriormente sería desechada¹⁵.

La principal base de la economía antequerana es la agricultura, aunque durante el s. XIX tuvo importancia la actividad fabril como la del tejido de lana y la artesanía.

La huella de la Iglesia en Antequera es clara, más que en cualquier otra población de Málaga, incluso que en la capital (Real Colegiata de Santa María la Mayor, Iglesia franciscana de San Zoilo, San Agustín, San Sebastián, San Pedro, San Miguel, del Carmen, de la Encarnación, de los Remedios, Santo Domingo, Santa María de Jesús, de Loreto, etc.)¹⁶. Mientras que los demás pueblos encontramos la presencia de un reducido número de ordenes religiosas, en Antequera es elevado tanto el número de frailes como de monjas.

Lo que suponía también un elevado número de posesiones como tierras, casas, molinos solares, lavaderos y numerosos censos. La desamortización eclesiástica va a ser clave a la hora de determinar su estructura¹⁷.

14. *Ibíd.*, p. 65.

15. REAL PASCUAL, J., *Antequera*, Barcelona 2002.

16. FERNÁNDEZ, J.M., *Las Iglesias de Antequera*, Antequera 1971.

17. Cfr. AGUADO SANTOS, J., *La desamortización...*, o. c.

El número de posesiones vendidas entre los años 1836 y finales de julio de 1845 fue notable; 225 del Clero Regular, y la cuantía ascendía a 2.616.573 rs, un 8,59% -según Aguado- del total que correspondió a las fincas urbanas pertenecientes a dicho clero vendidas a la provincia de Málaga.

De las 225 fincas vendidas sus dueños habían sido los siguientes Conventos, datos obtenidos tal cual del trabajo de la profesora Aguado Santos:

Monjas	Casas y solares	Valor en venta
Agustinas	10	198.800 rs.
Santa Catalina	24	225.555 rs.
Santa Clara	29	299.256 rs.
Santa Eufemia	20	159.253 rs.
Madre de Dios	43	485.405 rs.
Encarnación	31	458.563 rs.
Carmelitas descalzas	2	96.750 rs.
Carmelitas (no se especifica si es calzada o no)	2	11.450 rs.
TOTAL	161	1.935.032 rs.

Frailes	Casas y solares	Valor en venta
San Agustín	18	145.926 rs.
Frailes Carmelitas	2	16.350 rs.
Carmelitas calzados	17	132.450 rs.
Carmelitas descalzos	3	27.800 rs.
Jesuitas	1	3.465 rs.
San Pedro de Alcántara	1	25.500 rs.
Remedios	10	195.750 rs.
Trinitarios	4	83.350 rs.
TOTAL	56	630.591 rs.

Hay otros conventos que no se especifican si son de frailes o monjas, y hacen un total de 8 casas y solares y valor en venta de 50.950 rs.

Se venden en total 225 fincas, cuyo valor en venta ascendió a 2.616.573 rs. Además se vendieron 5 edificios conventos que fueron los siguientes: San Francisco de Asís, Santo Domingo, Santa Clara, San Agustín y Carmelitas Calzadas. Un ejemplo del meticuloso trabajo realizado por la profesora Aguado es que incluso recoge los nombres de cada comprador y que he podido confirmar al compararlos con los originales, pero esto supondría mucho espacio y además no aporta un gran interés, pues se tratan de “nuevos ricos” que salieron beneficiados de esta situación de expolio.

IV. CONCLUSIÓN

La desamortización ha sido un factor de extraordinaria importancia en la historia de España, pues incidió en su desarrollo económico, social, político y religioso. La desamortización tanto de Mendi-

zábal como la de Madoz afectó a todas las regiones españolas, algunos entendidos dicen que la desamortización fue ejecutada con falta de madurez y de forma arrasadora. Al respecto dice Tomás y Valiente que la desamortización eclesiástica era necesaria por razones económicas y sociales, pero debieron pensarse otros motivos, buscar otros fines y emplear otros mecanismos que los elegidos.

La desamortización solo sirvió para hacer más ricos a los que ya lo eran, porque eran los únicos que podían comprar en subastas estos bienes, ya que al poseer capital podían conseguirlos a bajo precio.

En la desamortización hubo más destrucción que creación; en 1836, al acabarse con las órdenes religiosas, se procedió al reparto de las fincas rústicas que en vez de favorecer al pequeño comprador lo que hizo fue enriquecer a los adinerados. Se destruía la amortización de la mano muerta eclesiástica y se forjaba una nueva amortización: la mano muerta individual, con una intensificación del latifundio a los que le siguieron los latifundios particulares.

Y así, una vez más para no perder la costumbre de *todo para los pobres pero sin los pobres*, se enriquece más la burguesía y se empobrece a los más desfavorecidos.

V. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- AGUADO SANTOS, J., “Desamortización eclesiástica de fincas urbanas en Ronda y Antequera”, en *Gibraltar*, 28 (1976).
- BALANSÓ, J., *Por razón de Estado, Las bodas reales en España*, Plaza Janes, Barcelona 2002.
- CAPELO GARCÍA, M. L., *Contribución a la Problemática de la Desamortización Eclesiástica en la Provincia de Huelva*, Femusal, Madrid 1980.
- CÁRCEL, V., *Historia de la Iglesia*, Palabra, Madrid 1999.
- CIERVA, R de la., *Historia total de España*, Fénix, Madrid 1997.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *España, tres milenios de Historia*, Marcial Pons, Madrid 2003.
- DONÉZAR, J. M., *La desamortización de Mendizábal en Navarra*, C.S.I.C., Madrid 1975.
- FERNÁNDEZ, J. M., *Las Iglesias de Antequera*, Caja de Ahorros de Antequera, Antequera 1971.
- GARRIDO, F., *Bandidos, bandoleros y contrabandistas en la Serranía de Ronda*, CEDMA, Málaga 2001.
- PÁEZ CARRASCOSA, J., *Ronda*, Ruan, Madrid 1984.
- PÉREZ SÁNCHEZ, E., *Ronda*, Dardo, Málaga 1966.

REAL PASCUAL, J. M., *Antequera*, Escudo de Oro, Barcelona 2002.

RUBIO GANDÍA, M.A., *Desamortización Eclesiástica en Granada*,
Método, Granada 1996.